

ACTA-SCT-18/2022

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600107422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1344/2022, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600108622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1345/2022, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600108722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1346/2022, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como **Información Reservada** con motivo de la recepción de la solicitud de folio 110197600074122 por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación.-----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600107422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1344/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“REQUIERO SABER SI EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN TIENE CONTEMPLADO ALGÚN PROYECTO DE CICLOVÍAS?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1344/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 01 de Julio de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600108622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1345/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Se solicita al sujeto obligado que se informe el salario bruto mensual y el salario neto mensual que perciben los elementos de seguridad pública, policías, tránsitos, elementos preventivos al corte del mes de junio de 2022. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los rangos, clases y unidades en los que se divida a los elementos de policía, tránsito y /o vialidad.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1345/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Julio de 2022.

Se solicita al sujeto obligado que se informe el salario bruto mensual y el salario neto mensual que perciben los elementos de seguridad pública, policías, tránsitos, elementos preventivos al corte del mes de junio de 2022. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los rangos, clases y unidades en los que se divida a los elementos de policía, tránsito y /o vialidad.

5. **da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600108722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1346/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Se solicita al sujeto obligado que se informe el salario bruto mensual y el salario neto mensual que perciben los elementos de seguridad pública, policías, tránsitos, elementos preventivos al corte del mes de junio de 2022. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los rangos, clases y unidades en los que se divida a los elementos de policía, tránsito y /o vialidad.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1346/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 04 de Julio de 2022.

Se solicita al sujeto obligado que se informe el salario bruto mensual y el salario neto mensual que perciben los elementos de seguridad pública, policías, tránsitos, elementos preventivos al corte del mes de junio de 2022. Lo anterior desagregado por todos y cada uno de los rangos, clases y unidades en los que se divida a los elementos de policía, tránsito y/o vialidad.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de clasificación de información como Información Reservada por parte de la Dirección General de Seguridad Pública, que se desprende de la solicitud con número de folio 110197600074122 lo anterior para su aprobación.--**

Tema de la solicitud:

“SOLLICITO SABER QUE ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS ESTÁ LLEVANDO A CABO LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PARA DISMINUIR LOS ROBOS EN LA COLONIA LA GLORIA.” (SIC).

La Dirección General de Seguridad Pública mediante oficio con número de folio DGS/DJ/271/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Encuadra en el supuesto de información reservada, toda vez que se considera que la información solicitada tiene el carácter de sensible al contener datos que se comprenden a la seguridad pública del municipio, de aquí su carácter de reserva, de donde el beneficio que pudiera obtener el solicitante de la información, sería mayor al perjuicio que se ocasionaría a la operatividad de la Dirección General de Seguridad y a la ciudadanía en general, al contener los datos sobre las acciones de operatividad en los diversos eventos en los que intervienen los integrantes de la referida corporación.”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Primero: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la clasificación de la información, con fundamento en el artículo 73 fracción I de la Ley de la materia.

Segundo: La presente reserva no excluye la posibilidad de que la información reservada sea proporcionada a otra autoridad previo requerimiento debidamente fundado y motivado, caso en el cual, se hará saber de la clasificación bajo la que se encuentra la información para que tomen las medidas que procedan.-----

Tercero: La información se clasifica por un periodo de 5 años con fundamento en el artículo 62 de la Ley en cita, contados a partir del día 27 de Junio de 2022 concluyendo el día 27 de Junio de 2027.

Cuarto: El director de dicha Dependencia, debe tomar las medidas necesarias para garantizar la reserva de la información materia y su conservación en buen estado por un lapso de 5 (cinco) años contados a partir del presente, independientemente del tiempo que deba conservarlo por cuestiones administrativas legales.-----

7. A las 10:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	